

Denominación del tipo de residencia y naturalización

Para poder vivir o trabajar en Suiza durante un tiempo más prolongado se necesita un permiso. Se diferencia entre varios tipos de permiso de residencia y la residencia definitiva.

Tipos de permiso de residencia

Quien durante su estancia en Suiza trabaja o vive aquí más de 3 meses necesita un permiso, que concede la Oficina para la Migración (Migrationsamt). Se diferencia entre permisos de residencia cortos (hasta 1 año), permisos de residencia (con plazo fijo), permisos de residencia permanente (ilimitados), así como permisos para trabajadores transfronterizos.

- Permiso de residencia corto (L): Este permiso es para personas que viven en Suiza durante un tiempo limitado (por lo general 1 año) con un determinado objetivo. La mayoría de los ciudadanos de países de la UE/AELC que tienen un contrato laboral con una duración de 3 meses a un año tienen derecho a este permiso.
- Permiso de residencia (B): Este permiso es para personas que viven más tiempo en Suiza. La mayoría de los ciudadanos de países de la UE/AELC tienen derecho a este permiso si trabajan (con un contrato laboral) más de 1 año en Suiza. Este permiso se les concede a los ciudadanos de la UE/AELC para 5 años. Para personas de otros países, la vigencia es de 1 año. Después hay que solicitar una prórroga. La prórroga puede ir vinculada a ciertas condiciones en el caso de estas personas, por ejemplo la asistencia a un curso de alemán, pero no tienen derecho automático a una prórroga. Razones que en principio podrían obstaculizar una prórroga son, por ejemplo, los antecedentes penales o la dependencia de los servicios sociales. El permiso de residencia se extingue en caso de permanencia ininterrumpida en el extranjero durante más de seis meses. También los solicitantes de asilo reconocidos reciben un permiso B.
- Permiso de residencia definitivo o de larga duración (C): Se recibe después de 5 o 10 años de residencia en Suiza. También en este caso hay muy diversas condiciones para personas de la UE, la AELC y terceros países. En caso de traslado al extranjero y bajo determinadas condiciones es posible mantener el permiso de residencia definitivo o de larga duración durante un máximo de diez años. Para ello hace falta presentar una solicitud ante la Oficina para la Migración.
- Acogida provisional (F): Es el permiso que reciben los solicitantes de asilo no reconocidos pero acogidos provisionalmente, que debe renovarse anualmente.

Documento de identidad para extranjeros

Los extranjeros que viven en Suiza reciben un documento de identidad para extranjeros (Ausländerausweis). El tipo de documento de identidad para extranjeros depende de varios criterios. Las personas procedentes del extranjero recibirán un documento de identidad biométrico en formato de tarjeta de crédito. Para ello, durante el empadronamiento se les tomarán las huellas dactilares y una fotografía. La pérdida o el robo del documento de identidad debe comunicarse inmediatamente a la policía. Con la denuncia de pérdida de la Policía y una copia del pasaporte del país de origen o del documento de identidad (para UE/AELC) podrá solicitar un nuevo documento de identidad a la Oficina para la Migración (Migrationsamt).

Prórroga

Según el tipo de permiso y la nacionalidad, el permiso de residencia debe prorrogarse en diversos intervalos. Cuando es necesario renovarlo, recibirá un formulario (Verfallsanzeige) que hay que rellenar y presentar al empleador para su validación. Después se envía, junto con una fotocopia del pasaporte del propio país o del documento de identidad (UE/AELC), a la Oficina para la Migración (Migrationsamt). En caso de tener preguntas, consulte con la Oficina para la Migración.

Naturalización ordinaria

Quien vive en Suiza desde hace diez años puede presentar una solicitud de naturalización ordinaria. Los años pasados en Suiza entre los 8 y 18 años de edad cuentan el doble. Requisitos importantes para la naturalización son que cumpla con el requisito de duración de la permanencia, que domine la lengua alemana, que se haya integrado y que no tenga deudas ni antecedentes penales.

Naturalización agilizada

Bajo determinadas condiciones, sobre todo cónyuges extranjeros de suizas y suizos y descendientes de madre o padres suiza/o, pueden beneficiarse de una naturalización agilizada. La decisión sobre la naturalización agilizada es de exclusiva competencia de la Confederación suiza.

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

www.hallo-baselstadt.ch/es/cosas-que-conviene-saber/denominacion-del-tipo-de-residencia